REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
HSU./ IAV./ IPO/ ADEM/ rlp.-

DECRETO EXENTO: Nº 3958
CAUQUENES, 24 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de reconocimiento de bienios de doña ANTONIA MOORE VARELA , docente de Educación General Básica en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 4595 de 19.11.2021 que reconoce 01 bienio a la docente Antonia Moore Varela.
- Certificado de fecha 19.06.2023 de Jardín Infantil Rainbow .
- Contrato de trabajo de fecha 01.03.2016 con Jardín Infantil de María S.A.
- Finiquito de fecha 31.07.2019 de Jardín Infantil de María Ltda.
- Contrato de trabajo de fecha 14.08.2019 de Fundación Inmaculada Concepción
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de fecha 14.06.2023.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL Nº 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicio acreditados por la docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, a la Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE	: ANTONIA MOORE VARELA
R.U.N.	: 18.170.769-0
CARGO	: DOCENTE
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA CLORINDO ALVEAR
JORNADA	: DIURNA

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Docente Jardín de María	: 00 años - 10 meses – 00 días
Docente Jardín Rainbow	: 00 años – 10 meses – 00 días
Docente Jardín de María	: 02 años – 05 meses – 00 días
Docente Inmaculada Concepción	: 00 años - 02 meses – 00 días
Docente Daem Cauquenes	: 01 años - 09 meses – 07 días
Total años de docencia calculados al 27/06/2023	: 06 años – 00 meses – 07 días

BIENIOS RECONOCIDOS AL 27.06.2023 : 03
BIENIOS RECONOCIDOS DECRETO N° 4595 : 01
TOTAL DE BIENIOS CUMPLIDOS AL 27.JUNIO.2023: 04.-

2.- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL Nº 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- **IMPÚTESE** el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

JOSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
JEFE DEPTO. EDUCACION
DAEM CAUQUENES

ALCALDESA

Distribución:
- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios